

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22772** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 435/2011, referente al concursado Electricidad Valcarce, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.615.185, por auto de fecha 15 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.-La misma resolución ha acordado que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 15 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048117-1